



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCO MUICIPAL
MUTATA, ANTIOQUIA

Radicado No.	05-480-40-89-001-2024-00078-00.
Proceso	PROCESO DE JURISDICCION VOLUNTARIA PARA LA CANCELACION DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO Y DOCUMENTO DE IDENTIDAD
Solicitante	LUIS ALBERTO CAICEDO MOSQUERA
Asunto	Admite – Ordena Oficiar – Reconoce Personería
Interlocutorio	197

Teniendo en cuenta que la presente demanda reúne los requisitos de los artículos 82, 83 84, 577 y 578 del Código General del Proceso, procede el despacho a darle trámite a la presente demanda de JURISDICCION VOLUNTARIA DE CANCELACION DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO Y DOCUMENTO DE IDENTIDAD, promovida por LUIS ALBERTO CAICEDO MOSQUERA, en consecuencia, EL JUZGADO PROMISCO MUICIPAL DE MUTATÁ.

RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR la presente demanda de JURISDICCION VOLUNTARIA DE CANCELACION DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO Y DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, promovida por LUIS ALBERTO CAICEDO MOSQUERA, mediante apoderado.

SEGUNDO: IMPARTIR a la demanda el trámite procesal de JURISDICCION VOLUNTARIA establecido en los artículos 577, 578 y 579 del Código General del Proceso.

TERCERO: Tener como prueba documental las aportadas con la demanda y las pruebas que de oficio se decreten (según correspondan) al momento de tomar decisión de fondo.

CUARTO: DECRETAR LAS SIGUIENTES PRUEBAS DE OFICIO:

- 1) Oficiar a la Registraduría Municipal de Apartado (Ant), para que aporte los documentos que sirvieron de sustento para expedir el Registro Civil de Nacimiento No. 20612835 y la Cedula de Ciudadanía

Nº 1.028.014.087 expedida el día 06 de septiembre del año 2011, a nombre de LUIS ALFREDO CAICEDO MOSQUERA.

- 2) Se ordena oficiar a la Registraduría Nacional del Estado Civil, para que se sirva informar a esta dependencia, si la persona inscrita en el Registro Civil de Nacimiento con indicativo serial No. 20612835 a nombre de LUIS ALFREDO CAICEDO MOSQUERA con fecha de inscripción del primero (01) de septiembre de mil novecientos noventa y tres (1993) de la Registraduría Municipal de Apartadó-Antioquia, corresponde a la misma persona inscrita en el Registro Civil de Nacimiento con indicativo serial No. 23953019 a nombre de LUIS ALBERTO CAICEDO MOSQUERA expedido el veintidós (5) de mayo de mil novecientos noventa y seis (1996) de la Registraduría de Apartadó – Antioquia.

Se advierte a las entidades que de no dar respuesta dentro del término de cinco (5) días, contados a partir del día siguiente de la recepción de los requerimientos, se procederá a imponer las sanciones legales (C.G.P., num.3, art. 44).

QUINTO: En los términos del poder conferido, se le reconoce personería jurídica para actuar a la profesional en derecho MARY ESTHER RODRÍGUEZ ZAPATA, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.027.941.930 y T.P. No. 380.966 del C.S.J.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.



JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE

MUTATÀ – ANTIOQUIA

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No **017** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 12 de **abril** de 2024, a las 8 A.M.



La Secretaria